

## CGU aprueba el Código de Ética de la UdeG

Los consejeros modificaron, además, el Reglamento General de Titulación

El Consejo General Universitario (CGU), de la Universidad de Guadalajara (UdeG), aprobó en Sesión ordinaria el Código de Ética, que establece los principios y valores por los que se rige esta Casa de Estudio y que su comunidad universitaria está obligada a cumplir en aras de garantizar una mejor convivencia.

Este código se regirá bajo valores como la democracia, el desarrollo sostenible, la diversidad, la educación para la paz, la equidad y la honestidad, que serán extensivos no sólo para la vida universitaria, sino para todas las instituciones con las que se relaciona en todos los ámbitos.

El Rector General de la UdeG, maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, explicó que adoptar este código es imprescindible por la forma en que la UdeG ha crecido, y para que se garantice la puesta en práctica de sus valores; además de que esta iniciativa cumple con los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, que obligan a las entidades públicas a tener un código de ética.

Los consejeros dieron luz verde a la modificación del artículo 28 del Reglamento General de Titulación para que el servicio social no sea requisito para presentar el examen profesional, aunque sí necesario para iniciar el proceso de titulación de licenciatura. Los estudiantes deberán tener el cien por ciento de créditos o aprobar la totalidad de materias obligatorias para realizar dicho examen.

Este cambio beneficiará al menos a 700 estudiantes de Medicina que encontraban en este trámite un obstáculo para realizar el examen nacional con el fin de obtener una residencia médica, además de miles de alumnos que desean encontrar un empleo antes de titularse.

Se suprimió también el Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios (Citrans), adscrito a la Coordinación General Académica, para transformarlo en el Instituto Transdisciplinario de Investigación y Servicios de la UdeG (Itrans), que tendrá como sede el Centro Cultural universitario (CCU) y dependerá del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI).

El Itrans será un espacio intercentros en el que participarán los campus metropolitanos de Ciencias de la Salud (CUCS), de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) y el CUCEI; así como los planteles universitarios regionales de Los Valles (CUValles), de la Ciénega (CUCiénega) y de los Lagos (CULagos).

El pleno del CGU aprobó modificar el Estatuto General para incorporar la figura del Consejo Directivo como parte de la estructura de los Institutos de Investigación de la Red Universitaria. Dichos órganos serán los encargados de analizar y aprobar los asuntos relacionados con estas instancias y evaluar los informes de sus directores.

## **A T E N T A M E N T E**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara, Jalisco, 2 de marzo de 2018**

**Texto: Prensa UdeG**

**Fotografía: David Valdovinos**

**Etiquetas:**

[Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla](#) [1]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/cgu-aprueba-el-codigo-de-etica-de-la-udeg>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/itzcoatl-tonatiuh-bravo-padilla>